

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D. C., _____

Radicación: 110014003048-2020-00125-00

07 SEP 2020

Avoca conocimiento de las diligencias remitidas por el Juzgado Promiscuo Municipal de El Carmen de Chucuri (Santander).

Ejecutoriado vuelva el expediente al Despacho fin continuar trámite procesal correspondiente.

NOTIFÍQUESE,

JULIAN ANDRES ADARVE RIOS
Juez

JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL	
Bogotá, D.C.	
Notificado por anotación en ESTADO	
No. 034	de fecha _____
La Secretaria	
MARIBEL FRANCY PULIDO MORALES	

108 SEP. 2020